



96
R/ 564

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, **02 MAY 2016**

VISTO: la gestión promovida por las señoras Cristina López y María Teresa Pagano;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de interés nacional la realización del "XIX Seminario Latinoamericano y del Caribe de Ciencia y Tecnología de Alimentos", el que se llevará a cabo conjuntamente con las "XI Jornadas Uruguayas de Ciencia y Tecnología de Alimentos", a desarrollarse del 7 al 10 de agosto de 2016 en la ciudad de Montevideo;

II) que el lema del mismo será "Por un futuro saludable" y se abordaran entre otros temas: la Producción de alimentos y sustentabilidad, Calidad de alimentos, valor nutritivo y salud, Educación en ciencias y tecnología de alimentos;

III) que se prevé el desarrollo de actividades de carácter participativas y de intercambio de conocimientos entre expertos nacionales y extranjeros;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización "XIX Seminario Latinoamericano y del Caribe de Ciencia y Tecnología de Alimentos", el que se llevará a cabo conjuntamente con las "XI Jornadas Uruguayas de Ciencia y Tecnología de Alimentos", a desarrollarse del 7 al 10 de agosto de 2016 en la ciudad de Montevideo.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2016/05/02/00227

x 247

ammy

PH